

REQUISITOS DE ACCESO A MÁSTER:

Los requisitos de acceso y admisión a los estudios oficiales de Máster de la Universidad Internacional Valenciana se establecen de acuerdo al artículo 16 del *Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*.

Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales o propios de Master, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

1.- Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

2.- Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquéllos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

El título puede contar con requisitos de acceso específicos adicionales, que podrás consultar en la página de información de cada uno de ellos.